



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-20, RELATIVA A ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas** del día **trece de mayo del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-21-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.
2	TEAM INGRA, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b).subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-21-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Rodrigo Martínez Esparza, Director General Administrativo y el T.S.U. José Luis Morales León, Auxiliar de Adquisiciones y por el área técnica la C. Miriam del Carmen López Valdez, Encargada de Almacén, todos de la **SSP**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-20
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.	TEAM INGRA, S. DE R.L. DE C.V.
1	50	Garrafón	AROMATIZANTE EN PRESENTACIÓN EN GARRAFA DE 20 LITROS. MARCA INDISTINTA, AROMA INDISTINTO.	\$287.00	\$295.61
2	30	Bote	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, PRESENTACIÓN EN BOTE DE 400 MIL. MARCA Y AROMA INDISTINTAS.	\$38.00	\$39.14
3	25	Pieza	BACTERICIDA DESINFECTANTE DE VERDURAS, PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 1 LITRO. MARCA INDISTINTA.	\$109.00	\$115.00
4	500	Kilogramo	BOLSA DE PLASTICO DE 90 X1.20, BIODEGRADABLE TRANSPARENTE EN CALIBRE 250, MARCA INDISTINTA.	\$48.50	\$50.44
5	500	Kilogramo	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 90X60 BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, EN CALIBRE 250, MARCA INDISTINTA.	\$48.50	\$50.44
6	200	Kilogramo	BOLSA DE PLASTICO DE 35X50 BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, EN CALIBRE 250 MARCA INDISTINTA.	\$48.50	\$50.44
7	10	Pieza	BOTE DE PLASTICO PARA BASURA DE 60 LITROS SIN MARCA NI COLOR.	\$142.00	\$150.00
8	5,000	Caja	COFIA PARA PELO CAJA CON 100 PIEZAS, SIN MARCA, EN COLOR BLANCO.	\$5.30	\$5.50
9	5,000	Caja	CUBREBOCAS CAJA CON 100 PIEZAS SIN MARCA, EN COLOR BLANCO.	\$2.50	\$3.00
10	500	Pieza	ESCOBA DE ABANICO LARGA DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA, MARCA INDISTINTA, COLOR INDISTINTO.	\$42.00	\$43.26
11	200	Pieza	FIBRA METALICA NEGRA MEDIANA, MARCA INDISTINTA.	\$18.00	\$18.54
12	200	Pieza	FIBRA VERDE PROFESIONAL DE 229X152 MM. MARCA SCOTCH BRITE O SIMILAR	\$16.00	\$16.48
13	200	Pieza	FIBRA ESPONJA SCOTCH BRITE 3M O SIMILAR EN MEDIDA DE 110 X 75 X 20 MM.	\$17.50	\$18.38
14	50	Metro	FRANELA BLANCA O ROJA SIN MARCA.	\$15.00	\$15.75



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-20
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

15	100	Metro	FRANELA GRIS SIN MARCA.	\$15.00	\$15.75
16	80	Bote	DESINFECTANTE MULTIUSOS EN PRESENTACION DE 20 LITROS MARCA PINOL O SIMILAR.	\$238.00	\$245.14
17	150	Bote	CLORO AL 6% EN PRESENTACION DE GARRAFA DE 20 LITROS, MARCA INDISTINTA.	\$113.50	\$116.91
18	5,000	Pieza	GUANTE DE LATEX TIPO CIRUJANO MEDIANO, MARCA Y COLOR INDISTINTO.	\$2.20	\$2.27
19	40	Frasco	INSECTICIDA DE 400 GRS. MARCA RAID CASA Y JARDIN O SIMILAR.	\$44.35	\$62.00
20	500	Bolsa	JABON EN POLVO EN PRESENTACION DE 10 KILOS MARCA UTIL O SIMILAR.	\$215.00	\$221.45
21	50	Pieza	JALADOR MEDIANO MARCA INDISTINTO DE HULE CON MEDIDA DE 40 CMS.	\$202.00	\$208.06
22	300	Caja	PAPEL HIGIENICO JUMBO, ROLLO DE 400 MTS. CAJA C/6 ROLLOS MARCA ROYAL BLUE O SIMILAR.	\$285.50	\$294.07
23	400	Pieza	PASTILLA AROMATIZANTE PARA WC DE 70 GRS. MARCA WISIE O SIMILAR CUALQUIER AROMA.	\$8.60	\$10.00
24	500	Pieza	TRAPEADOR DE ALGODON COLOR BLANCO DE 500 GRS. SIN MARCA, CON MANGO DE MADERA	\$33.70	\$35.39
25	20	Paquete	VASO TIPO CONO PAQUETE CON 250 PIEZAS # 8, MARCA Y COLOR INDISTINTO.	\$54.50	\$57.23
26	10	Paquete	VASO DESECHABLE DE PLASTICO # 8 PAQUETE CON 50 PIEZAS., MARCA Y COLOR INDISTINTO.	\$10.75	\$11.29
27	20	Paquete	PLATO DE UNICEL BIODEGRADABLE TIPO CHAROLA CHICA, PAQUETE CON 50 PIEZAS, SIN MARCA. MOD. 066.	\$15.50	\$16.28
28	100	Paquete	CUCHARA SOPERA DESECHABLE PAQUETE CON 25 PIEZAS, MARCA Y COLOR INDISTINTO.	\$7.90	\$8.30
29	100	Paquete	TENEDOR DESECHABLE MEDIANO PAQUETE CON 25 PIEZAS. MARCA Y COLOR INDISTINTO.	\$7.90	\$8.30
30	100	Paquete	CUCHILLO DESECHABLE MEDIANO, PAQUETE CON 25 PIEZAS, MARCA Y COLOR INDISTINTO.	\$7.20	\$7.56
31	50	Caja	SANITAS CON 250 HOJAS EN MEDIDA DE 23.5 X 23.5 CM., CAJA CON 8 PAQUETES MARCA Y COLOR INDISTINTO.	\$84.00	\$150.00

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-20
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, del presente procedimiento, se hace la aclaración que el análisis a las muestras físicas se realiza en cuanto a la calidad y características generales de cada producto, la cantidad y/o medida de cada partida se evalúa de acuerdo a la descripción de su oferta técnica.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$430,771.50 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, lo anterior conforme a la requisición **número 237/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **TEAM INGRA, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, del presente procedimiento, se hace la aclaración que el análisis a las muestras físicas se realiza en cuanto a la calidad y características generales de cada producto, la cantidad y/o medida de cada partida se evalúa de acuerdo a la descripción de su oferta técnica.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$451,524.03 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 03/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 12, 14 y 15, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en las partidas



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-20
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31., lo anterior conforme a la requisición número 237/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SSP**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **237/2020**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

(Firmas)



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-20
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.**, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, por un importe total de: **\$430,771.50 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.)**; monto que no incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **TEAM INGRA, S. de R.L. de C.V.**, en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado en la requisición número **237/2020**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **13:22 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-20
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Rodrigo Martínez Esparza,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

T.S.U. José Luis Morales León,
Auxiliar de Adquisiciones de la
Dirección General Administrativa de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Miriam del Carmen López Valdez,
Encargado del Almacén de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM- 21-20
 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PROVEEDOR. EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES S. DE R.L. DE C.V

PART	CANT.	U MED.	DESCRIPCION SOLICITADA	DESCRIPCION OFERTADA	MARCA O MODELO	DICTAM	OBSERVACION
1	50	GARR.	AROMATIZANTE EN PRESENTACION DE 20 LTS.	AROMATIZANTE EN PRESENTACION DE 20 LTS	QUALITY CLEAN	CUMPLE	
2	30	BOTE	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL 323 G	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL 323	WIESE	CUMPLE	
3	25	PZA.	BACTERICIDA DESINFECTANTE DE AEROSOL 323 GRS.	BACTERICIDA DESINFECTANTE DE AEROSOL 323 GRS.	BACDYN	CUMPLE	
4	500	KG.	BOLSA DE PLASTICO DE 90X1.20	BOLSA DE PLASTICO DE 90X1.20	LURIMI	CUMPLE	
5	500	KG.	BOLSA DE PLASTICO 90X60	BOLSA DE PLASTICO 90X60	LURIMI	CUMPLE	
6	200	KG.	BOLSA DE PLASTICO 35X50	BOLSA DE PLASTICO 35X50	LURIMI	CUMPLE	
7	10	PZA.	BOTE DE PLASTICO PARA BASURA	BOTE DE PLASTICO PARA BASURA	PLASTICTR	CUMPLE	
8	5000	CAJA	COFIA PARA PELO C/100	COFIA PARA PELO C/100	HIGIESSE	CUMPLE	
9	5000	CAJA	CUBREBOCAS C/100	CUBREBOCAS C/100	HIGIESSE	CUMPLE	
10	500	PZA.	ESCOBA DE ABANICO DE 5 HILOS	ESCOBA DE ABANICO DE 5 HILO	IMPERIAL	CUMPLE	
11	200	PZA.	FIBRA METALICA MEDIANA	FIBRA METALICA MEDIANA	BRILLOSA	CUMPLE	
12	200	PZA.	FIBRA VERDE PROFESIONAL DE 229X152 MM.	FIBRA VERDE PROFESIONAL DE 229X152 MM.	SCOTCH BRITE	CUMPLE	
13	200	PZA	FIBRA ESPONJA SCOTCH BRITE DE 3M 110X75X20	FIBRA ESPONJA SCOTCH BRITE DE 3M 110X75X20	SCOTCH BRITE	CUMPLE	
14	50	MT.	FRANELA BLANCA	FRANELA BLANCA	CARPE	CUMPLE	
15	100	MT.	FRANELA GRIS	FRANELA GRIS	CARPE	CUMPLE	
16	80	BOTE	DESINFECTANTE MULTIUSOS PRESENTACION DE 20 LITROS	DESINFECTANTE MULTIUSOS PRESENTACION DE 20 LITROS	QUALITY CLEAN	CUMPLE	
17	150	BOTE	CLORO AL 6% EN GARRAFA DE 20 LITROS	CLORO AL 6% EN GARRAFA DE 20 LITROS	QUALITY CLEAN	CUMPLE	
18	5000	PZA.	GUANTE DE LATEX MEDIANO	GUANTE DE LATEX MEDIANO	MC GLOVE	CUMPLE	
19	40	FCO.	INSECTICIDA DE 400 GRS	INSECTICIDA DE 400 GRS.	RAID	CUMPLE	
20	500	BOLSA	JABON EN POLVO DE 10 KILOS	JABON EN POLVO DE 10 KILOS	UTIL	CUMPLE	
21	50	PZA	JALADOR MEDIANO DE 40 CMS.	JALADOR MEDIANO DE 40 CMS.	CASTOR	CUMPLE	
22	300	CAJA	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 400 METROS C/6 ROLLOS	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 400 METROS C/6 ROLLOS	DALIA	CUMPLE	LA MUESTRA CUMPLE CON LA CALIDAD, EN CASO DE SER ADJUDICADO RESPETAR SEA DE 400 MTS.EL ROLLO
23	400	PZA.	PASTILLA AROMATIZANTE PARA WC. DE 70 GRS.	PASTILLA AROMATIZANTE PARA WC. DE 70 GRS.	WIESE	CUMPLE	
24	500	PZA.	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 500 GRS.	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 500 GRS.	CLAVILLO	CUMPLE	
25	20	PAQ.	VASO T/CONO #8 CON 250 PIEZAS	VASO T / CONO CON 250 PIEZAS	PRIMO	CUMPLE	
26	10	PAQ.	VASO DESECHABLE #8 CON 50	VASO DESECHABLE #8 CON 50	REYMA	CUMPLE	
27	20	PAQ.	PLATO BIODEGRADABLE DE UNICEL T/CHAROLA CON 50 PZAS	PLATO BIODEGRADABLE DE UNICEL T/CHAROLA CON 50 PZAS	REYMA	CUMPLE	

(S) (Y) (R) (D) (C)

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM- 21-20
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

(Signature)

PROVEEDOR. EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES S. DE R.L. DE C.V

PART.	CANT.	U/ MED	DESCRIPCION SOLICITADA	DESCRIPCION OFERTADA	MARCA O MODELO	DICTAMEN	OBSERVACION
28	100	PAQ.	CUCHARA SOPERA DESECHABLE CON 25 PZAS.	CUCHARA SOPERA DESECHABLE CON 25 PZAS.	CLASSY	CUMPLE	
29	100	PAQ.	TENEDOR DESECHABLE MEDIANO CON 25 PZAS.	TENEDOR DESECHABLE MEDIANO CON 25 PZAS.	MAX	CUMPLE	
30	100	PAQ.	UCHILLO DESECHABLE MEDIANO CON 25 PZAS.	UCHILLO DESECHABLE MEDIANO CON 25 PZAS.	DOSGAL	CUMPLE	
31	50	CAJA	SANITAS CON 250 HOJAS DE 23.5 X 23.5 CON 8 PAQ.	SANITAS CON 250 HOJAS DE 23.5 X 23.5 CON 8 PAQ.	MARLI	CUMPLE	

ENTE REQUERENTE

LIC. RODRIGO MARTINEZ ESPARZA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

(Signature)

AREA TÉCNICA

MIRIAM DEL CARMEN LOPEZ VALDEZ
ENCARGADA DE ALMACEN

(Signature)

(Signature)

ENTE REQUERENTE

JOSE LUIS MORALES LEON
AUXILIAR DE ADQUISICIONES

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM- 21-20
 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PROVEEDOR. TEAM INGRA S. DE R.L. DE C.V

PART	CANT.	U MED.	DESCRIPCION SOLICITADA	DESCRIPCION OFERTADA	MARCA O MODELO	DICTAM	OBSERVACION
1	50	GARR.	AROMATIZANTE EN PRESENTACION DE 20 LTS.	AROMATIZANTE EN PRESENTACION DE 20 LTS	MAGIC	CUMPLE	
2	30	BOTE	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL 323 G	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL 323	WIESE	CUMPLE	
3	25	PZA.	BACTERICIDA DESINFECTANTE DE AEROSOL 323 GRS.	BACTERICIDA DESINFECTANTE DE AEROSOL 323 GRS.	BACDYN	CUMPLE	
4	500	KG.	BOLSA DE PLASTICO DE 90X1.20	BOLSA DE PLASTICO DE 90X1.20	LURIMI	CUMPLE	
5	500	KG.	BOLSA DE PLASTICO 90X60	BOLSA DE PLASTICO 90X60	LURIMI	CUMPLE	
6	200	KG.	BOLSA DE PLASTICO 35X50	BOLSA DE PLASTICO 35X50	LURIMI	CUMPLE	
7	10	PZA.	BOTE DE PLASTICO PARA BASURA	BOTE DE PLASTICO PARA BASURA	PLASTICTR	CUMPLE	
8	5000	CAJA	COFIA PARA PELO C/100	COFIA PARA PELO C/100	BRIGA	CUMPLE	
9	5000	CAJA	CUBREBOCAS C/100	CUBREBOCAS C/100	HIGIESSE	CUMPLE	
10	500	PZA.	ESCOBA DE ABANICO DE 5 HILOS	ESCOBA DE ABANICO DE 5 HILO	PAPAGAYO	CUMPLE	
11	200	PZA.	FIBRA METALICA MEDIANA	FIBRA METALICA MEDIANA	BRILLOSA	CUMPLE	
12	200	PZA.	FIBRA VERDE PROFESIONAL DE 229X152 MM.	FIBRA VERDE PROFESIONAL DE 229X152 MM.	SCOTCH BRITE	CUMPLE	
13	200	PZA	FIBRA ESPONJA SCOTCH BRITE DE 3M 110X75X20	FIBRA ESPONJA SCOTCH BRITE DE 3M 110X75X20	SCOTCH BRITE	CUMPLE	
14	50	MT.	FRANELA BLANCA	FRANELA BLANCA	SINERCO	CUMPLE	
15	100	MT.	FRANELA GRIS	FRANELA GRIS	SINERCO	CUMPLE	
16	80	BOTE	DESINFECTANTE MULTIUSOS PRESENTACION DE 20 LITROS	DESINFECTANTE MULTIUSOS PRESENTACION DE 20 LITROS	MAGIC	CUMPLE	
17	150	BOTE	CLORO AL 6% EN GARRAFA DE 20 LITROS	CLORO AL 6% EN GARRAFA DE 20 LITROS	MAGIC	CUMPLE	
18	5000	PZA.	GUANTE DE LATEX MEDIANO	GUANTE DE LATEX MEDIANO	AMBIDERM	CUMPLE	
19	40	FCO.	INSECTICIDA DE 400 GRS	INSECTICIDA DE 400 GRS.	RAID	CUMPLE	
20	500	BOLSA	JABON EN POLVO DE 10 KILOS	JABON EN POLVO DE 10 KILOS	UTIL	CUMPLE	
21	50	PZA	JALADOR MEDIANO DE 40 CMS.	JALADOR MEDIANO DE 40 CMS.	CASTOR	CUMPLE	
22	300	CAJA	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 400 METROS C/6 ROLLOS	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 400 METROS C/6 ROLLOS	DALIA	CUMPLE	LA MUESTRA CUMPLE CON LA CALIDAD, EN CASO DE SER ADJUDICADO RESPETAR SEA DE 400 MTS.EL ROLLO
23	400	PZA.	PASTILLA AROMATIZANTE PARA WC. DE 70 GRS.	PASTILLA AROMATIZANTE PARA WC. DE 70 GRS.	WIESE	CUMPLE	
24	500	PZA.	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 500 GRS.	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 500 GRS.	LA BRUJITA	CUMPLE	
25	20	PAQ.	VASO T/CONO #8 CON 250 PIEZAS	VASO T / CONO CON 250 PIEZAS	PRIMO	CUMPLE	
26	10	PAQ.	VASO DESECHABLE #8 CON 50	VASO DESECHABLE #8 CON 50	REYMA	CUMPLE	
27	20	PAQ.	PLATO BIODEGRADABLE DE UNICEL T/CHAROLA CON 50 PZAS	PLATO BIODEGRADABLE DE UNICEL T/CHAROLA CON 50 PZAS	REYMA	CUMPLE	

(S) (D) (Y) (J) (S)

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM- 21-20
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PROVEEDOR. TEAM INGRA S. DE R.L. DE C.V

PART.	CANT.	U/ MED	DESCRIPCION SOLICITADA	DESCRIPCION OFERTADA	MARCA O MODELO	DICTAMEN	OBSERVACION
28	100	PAQ.	CUCHARA SOPERA DESECHABLE CON 25 PZAS.	CUCHARA SOPERA DESECHABLE CON 25 PZAS.	CLASSY	CUMPLE	
29	100	PAQ.	TENEDOR DESECHABLE MEDIANO CON 25 PZAS.	TENEDOR DESECHABLE MEDIANO CON 25 PZAS.	CLASSY	CUMPLE	
30	100	PAQ.	UCHILLO DESECHABLE MEDIANO CON 25 PZAS.	UCHILLO DESECHABLE MEDIANO CON 25 PZAS.	DOSGAL	CUMPLE	
31	50	CAJA	SANITAS CON 250 HOJAS DE 23.5 X 23.5 CON 8 PAQ.	SANITAS CON 250 HOJAS DE 23.5 X 23.5 CON 8 PAQ.	ELITE	CUMPLE	

ENTE REQUERENTE

LIC. RODRIGO MARTINEZ ESPARZA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

AREA TÉCNICA

MIRIAM DEL CARMEN LOPEZ VALDEZ
ENCARGADA DE ALMACEN

ENTE REQUERENTE

JOSE LUIS MORALES LEON
AUXILIAR DE ADQUISICIONES

.....
.....
.....

Y J M
B D



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA ADMINISTRATIVA
DENTRO DEL ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-20
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas** del día dieciocho de mayo del año **dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, ubicadas en Avenida de la Convención oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se encuentran reunidos los servidores públicos, C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, ambas adscritas a la Secretaría de Administración del Estado, y por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado representando al ente requirente el Lic. Rodrigo Martínez Esparza, Director General Administrativo y la C. Miriam del Carmen López Valdez, Encargada del Almacén, por lo que con fundamento en el artículo 57 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**), se procede a realizar la rectificación del **análisis técnico** del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-21-20, con base en lo siguiente:

En uso de la voz la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, de acuerdo a las facultades que se le otorgan en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en ejercicio de sus atribuciones informa:

ANTECEDENTES

1. El día cinco de mayo del dos mil veinte se inicia el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-21-20, el cual consta de 31 partidas derivadas de la requisición número 237/20.
2. El día siete de mayo del año en curso se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones. El once del mismo mes se desarrolla el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones y el día trece se Emite el Fallo de Adjudicación.
3. Se recibe el **dictamen técnico** por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el cual es firmado por el **Lic. Rodrigo Martínez Esparza**, Director General Administrativo y el **TSU José Luis Morales León**, Auxiliar de Adquisiciones, y por parte del área técnica la **C. Miriam del Carmen López Valdez**, Encargada del Almacén, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, segundo párrafo y



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA ADMINISTRATIVA DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-20
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

12 fracción XI de la Ley, en el cual señalan que los proveedores participantes siendo **EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V. y TEAM INGRA, S. de R.L. de C.V.**, cumplen técnicamente en las 31 partidas objeto de la presente invitación.

El día 15 de mayo del año en curso se recibe el oficio número SSP/DGA/528/2020, de fecha 14 de mayo del 2020, en el cual indican que respecto a la partida número 2, existe un error en el Dictamen técnico emitido para el proveedor EMI Multiservicios de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V., en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-21-20, ya que se solicita:

En lo correspondiente a la partida número 2 se solicita:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	GARANTÍA MÍNIMA ACEPTADA
02	30	Bote	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, PRESENTACIÓN EN BOTE DE 400 MIL. MARCA Y AROMA INDISTINTAS.	INDISTINTA	180 días naturales

Y el proveedor oferta:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCAS OFERTADAS	GARANTÍA OFERTADA
02	30	Bote	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, PRESENTACIÓN EN BOTE DE 323 GR. MARCA WIESE Y AROMA TAHITI, LAVANDA, Y AGUA.	WIESE	180 días naturales

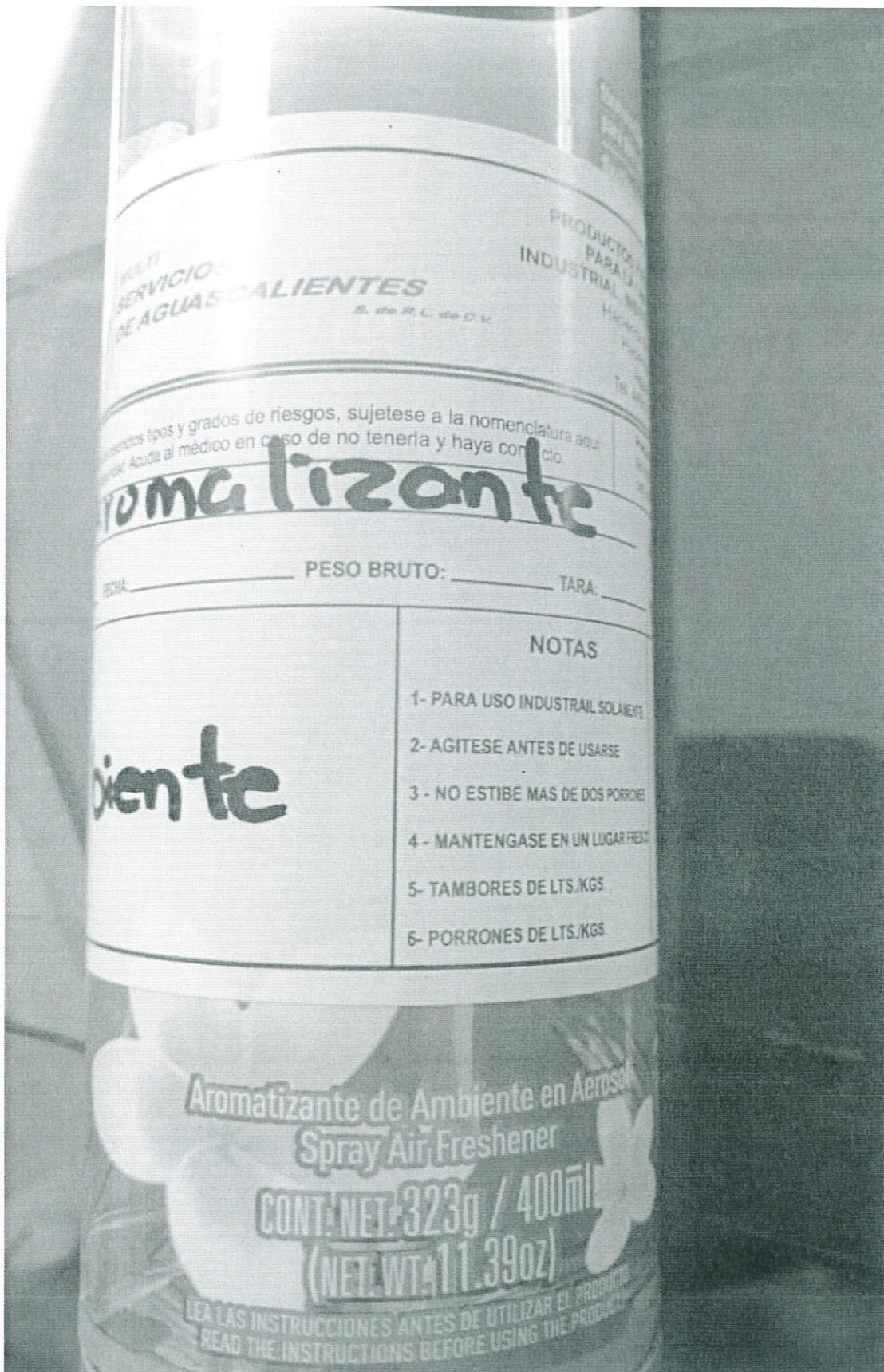
Omitiendo hacer la aclaración que la descripción del proveedor indica el contenido del producto en una unidad de medida diferente a la solicitada, incumplimiento que no afecta ya que la muestra física indica que es equivalente la medida de 400 mililitros a 323 gramos, como lo señala la muestra física en el contenido del producto como se muestra en la siguiente pantalla:

2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA ADMINISTRATIVA DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-20
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA ADMINISTRATIVA DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-20
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

Por lo que en el análisis técnico **dice:**

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, del presente procedimiento.

DEBE DECIR:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, del presente procedimiento, se hace la aclaración que el análisis a las muestras físicas se realiza en cuanto a la calidad y características generales de cada producto, en lo correspondiente a la partida número 2, se solicita "AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, PRESENTACIÓN EN BOTE DE 400 MIL. MARCA Y AROMA INDISTINTAS.", y el proveedor analizado señala en su propuesta "**AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, PRESENTACIÓN EN BOTE DE 323 GR. MARCA Y AROMA INDISTINTAS.**", siendo diferente la cantidad y unidad de medida respecto a la característica del contenido, **incumplimiento que no afecta la solvencia de su propuesta ya que es equivalente de acuerdo con las especificaciones descritas en el envase de la muestra física.**

Se hace constar que esta rectificación del análisis técnico se efectúa dentro del plazo de los cinco días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo formando parte integrante del mismo y con antelación a la firma del contrato respectivo, la cual no altera el fallo de adjudicación emitido por la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido este acto, siendo las **10:15** horas del mismo día de su inicio firmando de conformidad los que en ella intervienen.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA ADMINISTRATIVA DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-20
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Rodrigo Martínez Esparza,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Miriam del Carmen López Valdez,
Encargado del Almacén de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

----- FIN DEL ACTA -----



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Contigo al 100

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

No. DE OFICIO: SSP/DGA/0528/2020

ASUNTO: Aclaración
Aguascalientes, Ags. A 14 Mayo 2020.

LIC. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
PRESENTE

Informo que, Esta Dirección General Administrativa realiza una revisión al dictamen técnico emitido a la invitación a cuando menos tres personas por monto número DGAD-IM-21-20 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, posterior al fallo de adjudicación en el cual se detecta un error en la partida número 2 del dictamen de la empresa EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES S de RL de CV; por lo que, de conformidad con la muestra física que el proveedor en comento presenta, resultan ser equivalentes en la unidad de medida siendo estas en gramos y mililitros.

Visto lo anterior Solicito se considere la Aclaración en cuanto a la disparidad encontrada en la partida Numero 2, aceptando la propuesta del proveedor.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración, agradeciendo de antemano la atención que sirva darle al presente.

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Contigo al100 DIR. GENERAL DE ADQUISICIONES	RECIBIDO
15 MAY 2020	
HOR : 15 : 30	<i>[Firma]</i>
DEPTO. DE INVITACIONES	

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. RODRIGO MARTINEZ ESPARZA 15 MAY 2020

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Contigo al100 DIR. GENERAL DE ADQUISICIONES	RECIBIDO
R	15 MAY 2020
RODRIGO MARTINEZ ESPARZA	

“Año del Centenario Luctuoso del Constitucionalista y Héroe Revolucionario Venustiano Carranza Garza”

c.c.p. Archivo
LRME/l'arg